



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“14. **Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

14.5(251/16) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el transporte público en autobús (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Martínez, que ha tenido entrada en el Registro General el 15 de diciembre de 2016, n° 19637, corregida mediante escrito presentado por dicho Portavoz y que ha tenido entrada en el Registro General el 20 de diciembre de 2016, n° 19934, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

Empieza a ser habitual el malestar de los vecinos de Majadahonda en relación al transporte público en nuestra ciudad. Nuestro grupo municipal está recibiendo, a través de vecinos, numerosas quejas sobre la calidad del servicio de transporte público en las últimas semanas. La queja surge como consecuencia del hacinamiento que está teniendo lugar en los trayectos de autobús, principalmente interurbano pero no solo, que comunica Majadahonda con Madrid. Las frecuencias son bajas en relación a la demanda actual en ambos sentidos por lo que además se producen situaciones en las que hay gente que se tiene que quedar fuera sin poder subir. A ello se suma un riesgo y peligro evidente para aquellos que van en los pasillos completamente agolpados y amontonados ante un posible accidente. Esta queja ha llegado hasta tal punto que ha surgido por parte de algunos vecinos la iniciativa de recoger firmas dentro de los propios autobuses como forma de dar a conocer esta importante problemática.

Es responsabilidad del equipo de gobierno velar porque los servicios de transporte públicos en nuestra ciudad tengan un mínimo de calidad y seguridad, y esto no está sucediendo actualmente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aprobación por el Pleno la siguiente:

MOCIÓN

1. *Que, de manera urgente, se inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) a:*



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- *Aumentar la frecuencia del servicio y mejorar la flota de los autobuses interurbanos que conectan, en ambos sentidos, Majadahonda con Madrid (líneas: 651, 652, 653, 654, 655)*
- *Aumentar la frecuencia del servicio y adaptar el tamaño de los autobuses a aquellos más convenientes (microbús, minibús, etc.) en las líneas urbanas de Majadahonda (líneas: L1 y L2).*

1. *Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio de la rotonda de la estación de Renfe, como forma de mejorar la movilidad de una zona crítica de Majadahonda.*”

➤ Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 15 de diciembre de 2016, favorable.

➤ Se ha presentado enmienda por el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Somos Majadahonda, que ha tenido entrada en el Registro General el 21 de diciembre de 2016, nº 19995, cuyo texto es el siguiente:

“Desde Somos Majadahonda se propone la sustitución de la parte propositiva de la moción por la siguiente redacción:

1. *Que, de manera urgente, se inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a:*

- *Aumentar la frecuencia del servicio, mejorar la flota de autobuses y adaptar los itinerarios que siguen las líneas interurbanas que conectan, en ambos sentidos, Majadahonda con Madrid (líneas: 651-652-653-654-655).*

- *Aumentar la frecuencia del servicio, adecuar la flota de autobuses (adaptando su tamaño a microbús, minibús, etc.) y adaptar los itinerarios que siguen las líneas urbanas en Majadahonda (líneas: L1 y L2)*

- *Revisar (frecuencia de horarios, itinerarios, adecuación de la flota) del resto de líneas interurbanas (Líneas: 626-626A-567-650-561-561A-561B-667-685) así como de las líneas nocturnas (N901-N906)*

2. *Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio de la rotonda de la estación de Renfe, como forma de mejorar la movilidad en una zona crítica de Majadahonda.*”





AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

.../...

Sometido este asunto a votación con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Somos Majadahonda y aceptada por el Grupo proponente, la Corporación, por veinticuatro (24) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

Primero.- Que, de manera urgente, se inste al Consorcio Regional de Transportes de Madrid a:

- Aumentar la frecuencia del servicio, mejorar la flota de autobuses y adaptar los itinerarios que siguen las líneas interurbanas que conectan, en ambos sentidos, Majadahonda con Madrid (líneas: 651-652-653-654-655).
- Aumentar la frecuencia del servicio, adecuar la flota de autobuses (adaptando su tamaño a microbús, minibús, etc.) y adaptar los itinerarios que siguen las líneas urbanas en Majadahonda (líneas: L1 y L2)
- Revisar (frecuencia de horarios, itinerarios, adecuación de la flota) del resto de líneas interurbanas (Líneas: 626-626A-567-650-561-561A-561B-667-685) así como de las líneas nocturnas (N901-N906)

Segundo.- Que el Ayuntamiento lleve a cabo un estudio de la rotonda de la estación de Renfe, como forma de mejorar la movilidad en una zona crítica de Majadahonda. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

